

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 02 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 16 HORAS CON 10 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR VÍCTOR PÉREZ GONZÁLEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora la Regidora Claudia Verenisse Fernández Barrios y estando presentes 14 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

ReApar*90/HA/ORD/2020

APDAM
H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 14 votos a favor se aprueba la modificación al orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 14 votos a favor se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Con 14 votos a favor quedo aprobada el Acta Ordinaria No. 89 celebrada el día 19 de mayo del 2020.

4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Oficio de Oscar Santos Gómez con No. de solicitud de Transparencia CE-004-2020

Asunto: Solicitud de información.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que el área de transparencia realice la respuesta correspondiente y dé lo que tiene que entregar de acuerdo a la ley y si se va a requerir copias que se cobren antes.

Presidenta Municipal Angeles Anaya: Indica que le dijo al Ingeniero Vicente que conteste que no hay labores y no hay personal trabajando para darle la información hasta nuevo aviso.

Oficio de José Dolores Tenopala Balderas con No. de solicitud de Transparencia CE-005-2020.

Asunto: Solicitud de información.

Encargada de Despacho de Secretaria Municipal Lic. Ana Perea: Comenta que ya fue atendida la solicitud.

Oficio de José Dolores Tenopala Balderas con No. de solicitud de Transparencia CE-006-2020.

Asunto: Solicitud de información.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta sobre la posible contestación que se hará ya que si bien es cierto existe un acta donde se descansó a las áreas ante la contingencia, existe otra donde se les solicitaba a las áreas que regresarán a trabajar, pero a puerta cerrada; considera que si es información publica que se entregue vía electrónica y si no se puede contestar se conteste fundamentado y motivado el área de transparencia.

Regidora Ma Dolores Ávila: Expresa que efectivamente hay un acta donde se dieron instrucciones de que los funcionarios se fueran y trabajaran desde casa, pero lo preocupante es que no haya una adecuada contestación y tengan una sanción, porque se sabe que en el área de transparencia sino se cumple en dar respuesta los sancionan, por lo que habría que pensar bien que respuesta se entregará.

Encargado de Despacho de Secretaria Municipal Lic. Ana Perea: Manifiesta que lo que llega en la plataforma de transparencia se tiene que contestar en determinado tiempo y no se está diciendo algo malo, ni se trata de ocultar información. Pero ya a toda la gente se le hizo fácil meterse a la página de transparencia y solicitar de todo, por lo que por ahora se dará esa contestación y no se les está ocultando información de todas maneras los

Regidor Raúl Olivera: Esta de acuerdo que la información se tiene que entregar. Y que esta de acuerdo que están en una situación anormal, donde la presidencia no está trabajando al cien por ciento y ciertas áreas están saturadas de trabajo. Por lo que sugiere que se contestara en ese sentido, que el personal está resintiéndose y contestarle después de los tres días porque los de afuera no saben los tiempos y carga de trabajo, que no sé les dé luego. Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que decir que no hay personal es mentir, porque si están trabajando, considera que deben de reconsiderar la respuesta.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que se tiene el argumento y por lo menos que paguen las copias. Comenta que por esa vía han solicitado muchas copias de información al final se hace el gasto y ni vienen y ni pagan.

Encargada de Despacho de Secretaría Municipal Lic. Ana Perea: Comenta que no se pretende engañar a nadie, el recurso que sale y entra se ha etiquetado y simplemente se hace porque al Ingeniero le han entrado varias solicitudes y de todo, por lo que si se les da la contestación de que tienen que pagar y aun así quieren la información se les dará. En el caso de los tiempos de contestación ya se había platicado que no se les contestará luego porque además el Ingeniero Vicente no puede, por el tema de la entrega - recepción, Repite que no se les está ocultando nada, porque toda información pasa a la auditoría y en la plataforma puede consultar las actas.

Regidora Verenisse Fermández: Comenta que se turne al área correspondiente y que conteste cuando lo vea adecuado.

Sobre del Juzgado Cuarto de Distrito

Juicio de amparo 329/2020-Il promovido por Rogelio Josué Robles Cárdenas.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que el acto es las medidas del hoy no circula y se están señalando a diferentes autoridades responsables. Hay dos tipos de autoridades responsables: ordenadoras y ejecutoras. En este caso están señalando al gobernador Lic. Omar Fayad como autoridad ordenadora y a las demás como autoridades ejecutoras como es el caso de los municipios y su director de seguridad pública de cada entidad. Se tiene 15 días hábiles para dar contestación y 48 horas para dar un informe previo y resalta que él nunca se ha encontrado impedido para dar contestación y está disponible para otorgar su firma como representante legal a la respuesta correspondiente.

Encargada de Despacho de Secretaría Municipal Lic. Ana Perea: Comenta que ya lo tiene el Lic. Leodegario y se hizo la contestación en tiempo y forma.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que uno es la notificación del acuerdo que hace el juzgado y el otro es el suscrito de la demanda.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que ya lo contestó el Lic. Leodegario.

5.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ReApan*90/HA/ORD/2020

APAN

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

6.- CLAUSURA.

[Handwritten signature]

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la nonagésima sesión ordinaria pública, siendo las 17 horas con 05 minutos del día 02 de junio del año 2020, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Sindico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora

C. Efraín Espinoza Pizarro
Regidor

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora

C. Salvador Arce Anaya
Regidor

C. Margarita Cortés Cabrera
Regidora

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora

